



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

BASES DE LLAMADO A CONCURSO INTERNO N° 0031 /15

La Gerencia de Gestión del Capital Humano - Sección Selección y Desarrollo, en cumplimiento al contenido del **Reglamento De Concurso por Encomendación Interina R/D N° 1513/13 de fecha 20/11/13**, llama a Concurso, a **NIVEL NACIONAL**, a todo el funcionariado interesado en desempeñar interinamente la función de **Inspector/a de Contralor General de Vigilancia Cat. 9 Esc. C.**

Los puestos a proveer son tres (3) en la División Servicios Generales en Montevideo.

FINALIDAD DEL CARGO

Quien desempeñe la función es responsable por controlar e inspeccionar todas las actividades referentes a seguridad y vigilancia que se desarrollen en los diferentes locales del Organismo.

DESCRIPCION SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Recepcionar denuncias de hurtos y/o actos de vandalismo producidos en instalaciones del Organismo, tramitando las mismas a su Jefatura.

Mantenerse actualizado respecto a las reglamentaciones que rigen en materia de seguridad con el fin de dar cumplimiento a las mismas.

Informar a su Jefatura la existencia de obras nuevas y/o reformas, que modifiquen las condiciones de seguridad, con el fin de evaluar los nuevos sistemas a aplicar.

Participar en la supervisión de las pruebas periódicas de los sistemas de alarmas correspondientes.

Controlar la ejecución de las horas efectuadas por la Empresa contratada, con el fin de verificar el cumplimiento de la situación contractual.

Controlar el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes en materia de seguridad.

Mantener contacto con las áreas involucradas en su gestión para coordinar y colaborar en toda situación que le sea requerida, previo conocimiento de su Jefatura.

Elaborar informes vinculados a la temática del área, cuando le sea requerido.

Viajar eventualmente en virtud de las necesidades del área, a requerimiento de su Jefatura.

CONDICIONES DE TRABAJO

Trabaja en Oficina y en campo.

Realiza horas nocturnas y viaja al interior del país según las necesidades del área.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

Requisitos obligatorios (EXCLUYENTES):

- Ser funcionarios/as Presupuestados/as o Contratados/as de la Administración.
- Carnet de Salud vigente.
- Bachillerato Completo o similar CETP.*
- 1 año de experiencia

***Quedan exceptuados del cumplimiento del requisito de escolaridad los/as funcionarios/as amparados en el anexo de la R/D 1512/13, lit. i, ii y iii.**

Asimismo los comprendidos en el lit. vi, los que deberán, de acuerdo con el literal vi de dicho documento, asumir por escrito el compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso en un plazo máximo de dieciocho meses contados desde que asume las funciones del mismo.

El formulario para asumir el mencionado compromiso será suministrado por la dependencia que recepcione la documentación.

Requisitos que se valorarán (NO EXCLUYENTES):

- Formación vinculada a la finalidad del cargo.
- Cursos relacionados a Seguridad.
- Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario.
(Se podrá comprobar con carta o informe de la Jefatura a la cual pertenece)
- Experiencia vinculada al cargo, tanto en el ámbito público o privado.

FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin.

Período de Inscripción, a partir del **3 de junio** hasta el **16 de junio de 2015** inclusive.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN:

- Cédula de Identidad. (original y fotocopia)
- Carnet de Salud vigente. (original y fotocopia)
- Certificado de escolaridad, fotocopia y original sellado y firmado por la autoridad competente.
- Sólo en caso de corresponder, compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso (R/D 1512/13). (Formulario proporcionado por la dependencia que recepcione la documentación)



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

- Currículum Vitae completo: (todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a).
 - A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellos cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
 - A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE que no se encuentre incluida en el legajo correspondiente, nota avalada por un superior que explicita cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

IMPORTANTE: Toda la documentación que se proporcione será verificada con los originales al momento de la recepción y deberá estar numerada correlativamente, la misma no será devuelta.

RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

- El plazo de recepción está comprendido entre el **15 de junio** y el **18 de junio del 2015** inclusive.
- En Montevideo: en la Sección Selección y Desarrollo, 3er. Piso-Puerta 39, Edificio Cordón, de 10.00 a 15.00 horas,
- En el Interior: en las Oficinas Administrativas Departamentales, de 10 a 15 hrs.

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos obligatorios en el tiempo y la forma estipulada.

El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección salvo para aquellas personas que se encuentren amparadas por las excepciones previstas en el Anexo de la R/D 1512/13.

PROCESO DE SELECCIÓN:

En este proceso participará un Tribunal constituido por:

- Sra. M^ª Lina Espínola
- Sr. Jorge Alliaume
- Sra. Margarita Blanco
- Cra. Virginia Rodríguez

Su desarrollo consta de **cuatro Factores:**

Factor: FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL - Puntaje máximo 18 puntos.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

La **Evaluación de Méritos**, constituye la etapa inicial del Concurso, entendiendo por “Méritos” toda actividad desarrollada y/o capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo.

La **valoración de los Méritos será de acuerdo a los ítems** establecidos a continuación y tendrán como máximo los siguientes puntajes:

- A. Formación vinculada a la finalidad del cargo.....5 pts.
- B. Experiencia laboral vinculada al cargo.....3 pts.
- C. Experiencia laboral no vinculada al cargo.....3 pts.
- D. Cursos relacionadas a la Seguridad.....2 pts.
- E. Cursos extracurriculares (de interés general para el Organismo).....2 pts.
- F. Cursos de Herramientas Informáticas (Excel y Word).....2 pts.
- G. Antecedentes funcionales.....1 pto.

Total 18 pts.

En el caso de los **Antecedentes funcionales**, la documentación a tener en cuenta será la disponible en la Gerencia de Gestión de Capital Humano, sector Legajos. (Ficha Funcional y Anexos)

Factor: ANTIGÜEDAD - Puntaje máximo 4 puntos.

A los efectos de la Antigüedad se tomará en cuenta la fecha de ingreso de la persona a la función pública, computándose 1 punto hasta dos años, 2 puntos hasta 4 años, 3 puntos hasta 6 años y 4 puntos más de 6 años.

Factor: OPOSICIÓN - Puntaje máximo 20 puntos

Este factor comprenderá la realización de una **Prueba de conocimientos** según se detalla.

- **PRUEBA ESCRITA Puntaje total 15 puntos DURACIÓN 3 HORAS**

Se podrá disponer del material en el momento de la prueba.

TEMAS

- a) Reglamento sobre Procedimiento Administrativo y Disciplinario.
- b) Reglamento Interno de Personal.
- c) Ley de Responsabilidad Penal Empresarial
- d) Ley de Tercerizaciones Nº 18.251 y 18.099.
- e) Decreto 275/99

Se formularán 4 preguntas escritas que se calificarán con el máximo asignado sólo en los casos en que se aprecien respuestas estrictamente correctas, adjudicándose puntajes menores según la calidad de las mismas y se plantearán 2 situaciones que deberán ser analizadas y debidamente argumentadas con un puntaje máximo de 4 puntos cada una dependiendo de la capacidad de análisis y resolución de las mismas.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

- **PRUEBA ORAL - 5 puntos**

Consiste en la defensa ante el Tribunal de la prueba escrita y otros temas relacionados con el desempeño de la función.

Factor: EVALUACIÓN PSICOLABORAL - PUNTAJE MÁXIMO 8 puntos

Las personas que hayan pasado las instancias previas serán convocadas oportunamente, para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales, a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.

La no presentación del postulante a alguna de las instancias previstas implicará su eliminación del proceso de selección.

ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL:

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante, se confeccionará la nómina final de seleccionados, en orden decreciente de puntajes finales.

Se consideran aptas/os para ser encomendadas/os interinamente por este mecanismo, quienes igualen o superen el 50% del puntaje máximo del Factor Oposición y Formación y Trayectoria Laboral (mínimo de aprobación para estas dos etapas 19 puntos) y a su vez igualen o superen el 50% del puntaje máximo de todas las etapas (mínimo de aprobación para todas la etapas 25 puntos).

En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en los ítems Factor Oposición, Formación y Trayectoria Laboral, Evaluación Psicolaboral y Antigüedad. Si aún así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.

CONVOCATORIAS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo **RRHH_RecSel@ose.com.uy**